

GLEYDI SULLÓN BARRETO*

Portugueses en Cajamarca, *la villa grande del Perú, 1580-1660***

El 28 de diciembre de 1655, estando sano del cuerpo y en su entero juicio, Juan Fernandes Pereira, natural de la villa de Serpa y residente en el pueblo de San Pablo (Cajamarca), dictó testamento ante el escribano Pedro de Saldaña Pinedo¹. Tenía, entonces, 84 años de edad y había llegado al Perú desde Cartagena de Indias. En 1619 hizo viaje al puerto de Paita con una partida de 100 negros que debía entregar, por encargo de don Alonso del Corral, a Francisco Gutiérrez Sosa. Cumplido el objetivo, no regresó al puerto de Cartagena, y emprendió, más bien, viaje a Cajamarca donde permanecerá hasta el final de sus días².

Fernandes Pereira, que había pasado a las Indias con licencia, en calidad de mayordomo de los cargadores Melchor de los Reyes y Blas de Paz Pinto³, no contaba con auto-

* CHAM, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, FCSH, Universidade NOVA de Lisboa, Portugal.
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3789-1495>. E-mail: gbarreto@fcsh.unl.pt.

** Este trabajo ha sido financiado con fondos nacionales a través de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT), I.P., en el marco del Proyecto CEECIND/02544/2018/CP1564/CT0012, con el identificador DOI <https://doi.org/10.54499/CEECIND/02544/2018/CP1564/CT0012>. Asimismo, contó con el apoyo de CHAM - Centro de Humanidades (NOVA FCSH / UAc) a través de su proyecto estratégico, patrocinado por la FCT (UIDB/04666/2020 - <https://doi.org/10.54499/UIDB/04666/2020>). Agradezco a la licenciada Bertha Angulo Mori, directora del Archivo Regional de Cajamarca (ARC), y a su anterior director, profesor Evelio Gaitan Pajares, por facilitarme el acceso a la documentación de dicho archivo.

1 Testamento de Juan Fernandes Pereira, Pueblo de San Pablo, 28 de diciembre de 1655, Archivo Regional de Cajamarca (ARC), Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 47, exp. 967, fls. 7r-14v.

2 Manifestación de Juan Fernandes, Villa de Cajamarca, 25 de septiembre de 1642, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 31, exp. 634, fls. 3v-5r.

3 Blas de Paz Pinto, al igual que Manuel Fonseca Enriquez y Juan Rodríguez Mesa, era considerado, en las primeras décadas del siglo XVII, uno de los más importantes mercaderes de esclavos en el puerto de Cartagena (Quiroz Norris 1986, 244).

rización para vivir en el Perú, no obstante, fijó su residencia en el pueblo de San Pablo y cambió su trabajo, como mayordomo de dichos cargadores, por el de la labranza y la cría de ganado en estancias propias. De hecho, al momento de testar se contaron por sus bienes “una estancia nombrada San Cristóbal de Polan y un potrero llamado San Antonio” donde se distribuían sus más de 200 yeguas, 100 vacas, 300 cabezas de ganado ovejuno, 50 cabras, 50 cabezas de ganado de cerda, bueyes, caballos y mulas. Aparte, había comprado “unas chacaras de sembraduría llamadas Lalaquiz y unas tierras nombradas San Felipe de Chilete”. Aunque tenía su residencia en el pueblo de San Pablo (donde había fundado una familia numerosa y comprado unas casas y dos solares), debió pasar buena parte de su tiempo en la villa de Cajamarca, por cuanto se sabe que compró, aquí, unas casas y un solar⁴.

Juan Fernandes Pereira fue de los portugueses que llegaron al Perú en tiempos de la unión de reinos, de los que se hallaron en estas tierras al momento del levantamiento de Portugal, y de los que cumplieron con empadronarse tras la orden de registro de portugueses de 1642 y de 1649. Pero, a diferencia de sus coterráneos que se habían establecido en la Ciudad de los Reyes para dedicarse principalmente al comercio de productos dominantes como esclavos, vino y géneros importados de Castilla, este se afincó en una región periférica del virreinato, y sustentó a su familia ejerciendo como labrador y estanciero.

La historia de Juan Fernandes Pereira como la de otros portugueses que se hallaron en Cajamarca, en el siglo XVII, revela que el espacio peruano, aparte de Lima, ofrecía a estos inmigrantes extranjeros otras formas de integración y asentamiento, y donde lo característico, para el tiempo y caso que nos ocupa, fue la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra y a la mano de obra indígena. Cajamarca, entonces asiento, pasó a ser pueblo de indios en 1565, cuando se creó la reducción con el nombre de San Antonio. No sería en la práctica, solo, un pueblo de indios, pues la presencia de un nutrido grupo de españoles (entre los que se contaron los portugueses), hizo que se le identificara, también, como villa⁵. Se entiende que el pueblo de Cajamarca, aunque en teoría debía ser habitado solo por indígenas, en realidad, acogió también a la población española.

La villa de Cajamarca fue la capital del corregimiento del mismo nombre que integraba también las provincias de Huambos y Huamachuco⁶. De acuerdo con la documentación revisada, los portugueses de la muestra ocuparon los distintos pueblos de estas tres provincias. Atraídos probablemente por su buen clima, por la riqueza de su suelo y por la abundante mano de obra indígena, algunos se instalaron en la traza de la villa, y en los pueblos de San Pablo, Otuzco, Contumaza, San Miguel, Cachén y Querecoto, y

4 Testamento de Juan Fernandes Pereira, Pueblo de San Pablo, 28 de diciembre de 1655, fls. 8v-10r.

5 En su calidad de pueblo de indios, Cajamarca tenía alcaldes de indios y una doctrina con “curas de indios”, pero no dispuso de cabildo de españoles, sino hasta 1808, ver Pereyra Plasencia 1996, 190; Argouse 2008, 164 y 166.

6 En lo espiritual, este corregimiento dependió del arzobispado de Lima, pero a partir de 1616 se integró al obispado de Trujillo. Sobre la compleja definición de la jurisdicción territorial del corregimiento de Cajamarca, y los conflictos suscitados entre los franciscanos regulares y el obispo de Trujillo, ver Pereyra Plasencia 1996, 179-182; Argouse 2008, 170.

establecieron vínculos con personas y grupos muy variados desde el punto de vista social y étnico. Otros, habían llegado en calidad de transeúntes. Cajamarca, al estar situada en el camino de Chachapoyas, en el eje costa-selva, y en la ruta que va de Quito a Cusco, por la vía de la sierra (Argouse 2008, 169), se convirtió, en el siglo XVII, en un activo punto de encuentro de arrieros, trajinantes y comerciantes (fig. 1).



1 Ubicación del corregimiento de Cajamarca en el espacio del Virreinato del Perú, siglo XVII. Fuente: El trazo del mapa fue realizado por Ignacio Chuecas Saldías, a quien agradezco.

Los investigadores de las comunidades portuguesas situadas en los distintos espacios de la Monarquía hispánica se están enfocando, con renovado interés, en los expedientes matrimoniales, en los testamentos, y en esa otra parte de la documentación inquisitorial relacionada con el secuestro de bienes, para examinar la práctica cotidiana, la integración en la sociedad local, la cultura material, y las redes comerciales, de parentesco y amistad que, a nivel local o extra regional, habían tejido los inmigrantes lusos⁷.

7 Sobre la construcción de vínculos sociales y redes a partir de los grandes mercaderes, para los casos de Lima y Cartagena, ver Ventura 2005. Para el puerto de Veracruz, García de León 2007, 41-83. Un estudio temprano sobre Cartagena de Indias es el de Vila Vilar 1979, 147-184. En lo que respecta a los procesos de integración en ciudades castellanas, ver Pulido Serrano 2010, 189-206. Para Islas Canarias, con especial referencia a Tenerife, Álvarez Santos 2019. Para Lima, Sullón Barreto 2016. Un estudio reciente para Cartagena de Indias es el de Hamm 2017.

Mientras la historiografía tradicional (a partir del uso exclusivo de la fuente inquisitorial) solía asociar el carácter de judaizante y de gran mercader a los inmigrantes portugueses⁸, cuando se examina la documentación producida por el Santo Oficio en paralelo con la fuente notarial y con los padrones de registro de portugueses de 1642 y 1649, surge una visión más matizada de la realidad. No todos los inmigrantes portugueses judaizaron, no todos fueron grandes mercaderes de esclavos ni todos se asentaron en las ciudades económicamente importantes de los virreinos americanos⁹. Como se pondrá de manifiesto en este capítulo, hubo los que se alejaron de las zonas portuarias del Pacífico y se internaron en las profundidades de los Andes peruanos.

Este trabajo tiene por objetivo caracterizar al colectivo portugués que se halló en el corregimiento de Cajamarca en los años de 1580 a 1660¹⁰, y analizar la forma en que la situación particular de este corregimiento –como zona periférica con respecto a Lima, y en su calidad de pueblo de indios– condicionó la organización social, las actividades económicas y los procesos de integración de estos sujetos. Por otro lado, y a partir de los padrones de registro de portugueses de 1642 y 1649, se procurará una aproximación a las actitudes que habrían asumido, estos inmigrantes extranjeros, con respecto a la *patria* de origen, y a las medidas de control implementadas por España.

En cuanto a la metodología, el trabajo combinó el estudio prosopográfico con el análisis de las relaciones sociales y vínculos interpersonales. La prosopografía, entendida como “la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos mediante un estudio colectivo de sus vidas” (Stone 1986, 61), permitió, como paso previo, perfilar a los sujetos de estudio, en función de ciertas características comunes (naturaleza, lugar de residencia, tiempo y forma de llegada al Perú, estado civil, actividades económicas), no obstante, hubo que considerar que estos sujetos no actuaron como grupo homogéneo ni como una comunidad, de ahí que resultó necesario aproximarnos a sus actuaciones individuales, y aplicar, al estudio de las fuentes, el análisis de los vínculos interpersonales¹¹. Este modelo, al centrar su atención en los aspectos dinámicos y cambiantes de la actividad humana, ayudó a conocer la relación que los sujetos, considerados en su dimensión individual, habían establecido con su medio. Así, sin perder de vista la mirada a todo el conjunto, el

8 Para el caso de Lima, ver la información recogida por Medina 1887. Para una imagen de la vida judía en México colonial, Liebman 1970. Para Cartagena de Indias, Tejado Fernández 1950, 55-72.

9 Sobre la presencia portuguesa en regiones periféricas del Virreinato del Perú, ver –entre otros– Zapata Gollán 1970, 223-258; Truhan y Paniagua Pérez 1997, 201-220, y Chuecas Saldías en el presente volumen. Para un estudio sobre los portugueses en las provincias del interior del Nuevo Reino de Granada, Navarrete Peláez 2010, 91-103.

10 La cronología elegida tiene en cuenta el tiempo de estancia de los portugueses en dicho corregimiento. Incorpora los años de la unión de reinos, el del levantamiento de Portugal de 1640, y los años de 1642 y 1649 cuando se mandó el empadronamiento de los portugueses.

11 Este modelo, de tipo inductivo, parte de la consideración de que las sociedades de la América hispana no pueden entenderse desde categorías pre-definidas, por el contrario, al centrar su atención en las acciones de los individuos, y en sus interacciones, sugiere que fueron más bien dinámicas y cambiantes (Ponce y Amadori 2008, 18-19; Imízcoz Beunza 2017, 67-73).

análisis específico de los vínculos nos aproximó al espacio relacional de los individuos, con sus filias y fobias, y a su mundo social.

Las fuentes consultadas procedieron, en su mayoría, de la serie de Corregimiento, Causas ordinarias, y de los Protocolos Notariales del Archivo Regional de Cajamarca. En los más de cien legajos, para el siglo XVII, se conservan dos padrones de registro de portugueses, varios litigios por deudas y numerosas escrituras notariales como: testamentos, inventarios de bienes, cartas poder, cartas de obligación, escrituras de compra-venta y cartas de dote. Útiles fueron también los autos de bienes de difuntos del Archivo General de Indias de Sevilla. Estas fuentes han permitido identificar los vínculos que los portugueses establecieron, en la jurisdicción del corregimiento de Cajamarca, con gentes de muy variada naturaleza y origen étnico, y cabe anotar, que el componente principal, en el mundo relacional de nuestros protagonistas, estuvo constituido por la población indígena.

Perfil biográfico de los portugueses en Cajamarca

La muestra de estudio se compone de 24 sujetos que entre los años de 1580 y 1660 se hallaron, en calidad de estantes o de residentes, en la jurisdicción del corregimiento de Cajamarca. La base de datos se construyó a partir de información procedente de tres tipos de documentos: los padrones de registro de portugueses de 1642 y 1649, las escrituras notariales conservadas en el Archivo Regional de Cajamarca, y los autos de bienes de difuntos del Archivo General de Indias de Sevilla. El número de los que se hallaron en este corregimiento pareciera ser escaso si se le compara con los 500 que se habrían registrado en Lima en 1642¹², pero no difiere mucho de la cantidad de portugueses que se asentaron en las urbes menores del interior del virreinato peruano, así, en Piura se contaron, en 1642, 13 portugueses; en Trujillo, 33; y en Cuenca de la Audiencia de Quito, unos 24¹³.

No existen datos exactos sobre la población de Cajamarca para el siglo XVII, de ahí que no sea posible conocer cuán representativo fue el número de los portugueses cajamarquinos en relación con la población total, solo se estima que un tercio de los habitantes de esta villa tenía la condición de no-indio (Argouse 2008, 168), se entiende que los portugueses, bajo esta categoría, fueron contados como españoles, y en tanto integrantes de esta República, tuvieron acceso a la propiedad de la tierra y a la mano de obra indígena, incluso fueron identificados por los indios como tales.

De los que tenemos noticias, todos eran varones, lo cual sugiere, como ocurría en otros espacios de la América hispana, que la inmigración portuguesa se caracterizó por ser esencialmente masculina. El momento álgido de su llegada al Perú se dio entre los

12 Carta del virrey marqués de Mancera a Su Majestad, Lima, 23 de julio de 1642, Archivo General de Indias (AGI), Lima, 51, N.3, lib. III, fs. 96r-97v.

13 Padrón de portugueses afincados en el corregimiento de Piura, 20 de agosto de 1642, Archivo Regional de Piura (ARP), Corregimiento, leg. 5, exp. 63; Registro de portugueses en Trujillo del Perú, 6 de septiembre de 1642, Archivo Regional de La Libertad (ARLL), Corregimiento, leg. 267, exp. 3138; Truhan y Paniagua Pérez 1997, 201-220.

años de 1621 y 1640, periodo en el que ingresó el 54,55% de los casos conocidos; el porcentaje restante lo había hecho unos años antes. Por su naturaleza, procedían de lugares muy variados, destacando entre otros: Lisboa, Oporto, Vila Real, villa de Serpa, villa de Setúbal, Arco de Baulhe, Cernache de Bonjardim, villa de Aveiro y Algarve. Hubo tres que mencionaron por lugar de nacimiento las plazas africanas portuguesas de Ceuta y Tánger¹⁴, y uno que se registró, en 1642, procedía de la isla de Gran Canaria¹⁵.

La mayoría había pasado a las Indias como criados de mercaderes y de funcionarios de la administración virreinal. Así, por ejemplo, Domingo Jorge Nevado pasó en servicio de don Juan de Guzmán, que a su vez acompañaba, en calidad de criado y embajador, al entonces nombrado virrey del Perú, don Diego Fernández de Córdova (1622-1629)¹⁶. Otros ingresaron como oficiales marinos sirviendo plazas de pilotos o marineros; y un tercer grupo, en compañía de cargadores de esclavos desde Angola y Guinea. Se entiende que, si bien contaron con licencias para pasar a las Indias, no todos tuvieron autorización para permanecer en el Perú. Solo uno, Juan Baptista Cardoso, legalizó su residencia con el pago de una composición de 300 pesos, en 1595¹⁷; el resto se afincaría igualmente en el virreinato, sin mayor dificultad¹⁸. Para la mayoría de los casos conocidos Cajamarca representó el destino final del proceso migratorio, y para otros, especialmente para los trajinantes y arrieros, un lugar de tránsito¹⁹.

En cuanto al estado civil, hubo predominio de los casados (58,33%) sobre los solteros (41,67%), lo cual indica que la estrategia matrimonial fue la forma más común que tuvieron los portugueses para alcanzar la integración en la tierra de adopción, aunque también utilizaron otros recursos. La posibilidad de adquirir bienes raíces (casas, solares, chacaras y estancias de ganado) atrajo por igual a solteros y casados, y significó, asimismo, una manifestación de voluntad de arraigo.

Desde el punto de vista económico, los portugueses diversificaron sus actividades, siendo las principales la crianza de ganado y el cultivo de los campos. Algunos fueron propietarios de chacaras, sementeras, estancias y potreros, y alternaron la labor

14 Sobre la situación de estas dos plazas tras el levantamiento de Portugal, véase Rodríguez Hernández 2015, 80-100; Santana Pérez 2017, 159-171.

15 Fue el caso de Miguel de Betancor, quien declaró "ser nacido en la isla de Gran Canaria, y su padre era de la isla de San Miguel de las Terceras, y su madre, de la Gran Canaria", Manifestación de Miguel de Betancor, Villa de Cajamarca, 2 de octubre de 1642, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 31, exp. 634, fl. 8v. Para una aproximación a la particular identificación de los portugueses en islas Canarias, ver Álvarez Santos 2019, 77-164.

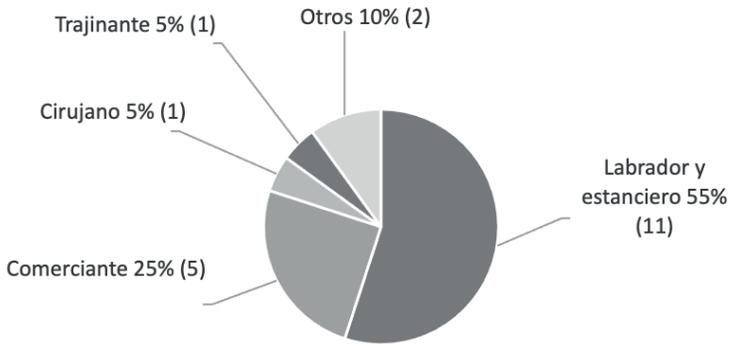
16 Juan de Guzmán asumiría el cargo de corregidor de Cajamarca, probablemente hacia 1622, año en que empezó la gestión del marqués de Guadalcázar.

17 Manifestación de Juan Baptista Cardoso, Villa de Cajamarca, 21 de septiembre de 1642, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 31, exp. 634, fl. 12r.

18 Entre los pretextos que señalaron para justificar su irregular permanencia en el Perú se citan: enfermedad, arribadas forzosas, o muerte del amo a quien venían sirviendo. En el fondo, había un claro interés económico de "buscarse la vida" o hacer fortuna.

19 Cajamarca habría representado para ciertos inmigrantes lusos el fin de su viaje, su asiento definitivo en tierra ajena, en contraste, con aquellos otros (grandes mercaderes) que no dejaron de viajar a lo largo del Atlántico y crearon extensos lazos de parentesco y asociación con sus coterráneos (Studnicki-Gizbert 2007, 46-47).

productiva del campo con la crianza de animales y el intercambio comercial. Otros eran comerciantes propiamente dichos que, a pequeña y mediana escala, traficaban con géneros de la tierra, de Castilla y de China. Se cuenta un cuidador de enfermos en el hospital de la Piedad, y un cirujano. Por su parte, los trajinantes, proveídos de animales de carga, ponían en conexión el corregimiento de Cajamarca con otras regiones del Virreinato del Perú (**fig. 2**).



2 Principales actividades económicas de los portugueses en Cajamarca.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación citada en este capítulo.

En lo que respecta al estatus social, se evidencia que la mayoría procedía de los estratos medios de la sociedad, no eran simples aventureros, especialmente aquellos que llegaron como criados de funcionarios. En algunos casos, es probable que la calidad de la persona a quienes acompañaron les hubiere ayudado a consolidar su posición como propietarios y vecinos; en otros, seguramente hubo un mayor esfuerzo por parte del inmigrante, como así lo dice uno de ellos: “que, por haber muerto el dicho su amo, se vino a este reino a buscarse su vida”. De todas formas, Cajamarca ofreció, a los foráneos, diversas oportunidades económicas, y aunque algunos podían estar temporalmente “desacomodados”, no les fue difícil encontrar, en el servicio de las estancias y en el pequeño comercio, formas de sustento²⁰.

20 El virrey marqués de Mancera ordenando se registren a todos los portugueses, residentes o estantes en el corregimiento de Cajamarca, 20 de agosto de 1642, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 31, exp. 634, fls. 1r-22r.

Por otro lado, queremos destacar el factor cultural y la espiritualidad de nuestros protagonistas. Es probable que la mayoría supiera leer y escribir, según se deduce de los papeles y libros de cuentas que algunos llevaban consigo, y de las escrituras que firmaron. Aparte, se recoge, en los inventarios, literatura de contenido espiritual como libros de horas, “mística teológica”, “declaración del credo”, “cristiana policía”, “manual de confesiones”, “modos suaves para el alma” y “un libro de san Antonio de Padua”²¹. Debieron ser “muy” cristianos estos portugueses, pues de acuerdo con la declaración de fe de sus testamentos, procuraron la salvación de su alma, desde el mensaje de Cristo²². Detalle, este último, sugerente en un contexto en el que el carácter de converso o judaizante solía asociarse al conjunto de los lusos. Por último, la presencia de “un cilicio de cerdas” y “una disciplina” entre los objetos personales de dos de ellos²³, indica que los portugueses peruanos del siglo XVII, entendieron, en el contexto de la espiritualidad barroca, que para alcanzar la plenitud de la perfección y el verdadero descanso del alma era preciso pasar por un estado de liberación del propio cuerpo, a través del sacrificio y la mortificación.

Vínculos socio- étnicos y actividades económicas

Los portugueses que llegaron al corregimiento de Cajamarca se establecieron principalmente en la provincia del mismo nombre, tanto en la traza de la villa como en los pueblos adscritos a esta jurisdicción, como San Pablo, Ñepos, Cutervo, San Miguel y Contumaza. Otros, optaron por afincarse en pueblos pertenecientes a las otras dos provincias de dicho corregimiento: Otuzco en Huamachuco, o Cachén y Querecoto en Huambos. No obstante afincados en un lugar determinado, casi todos realizaron desplazamientos por los distintos espacios del virreinato peruano, incluso compraron solares y estancias más allá de su lugar de residencia.

Una aproximación a la vida social y a sus actividades económicas ha permitido reconstruir el mundo relacional de nuestros protagonistas. La opción por el matrimonio, la conformación de compañías, el intercambio comercial entre unos y otros, la posibilidad de arrendamiento de una estancia o la compra de una casa o un solar, el recurso al préstamo del capital, el nombramiento de albaceas, las querellas suscitadas por ciertos desacuerdos económicos, su integración en cofradías, o las manifestaciones

21 Testamento de Gaspar Correa Acosta, Villa de Cajamarca, 15 de noviembre de 1605, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 2, exp. 26, fl. 40r; Autos de bienes de difuntos de Luis Lopes Correa, 1624-1636, AGI, Contratación, 356, N.8; Inventario de bienes de Francisco Gomes de Flores, Villa de Cajamarca, 28 de diciembre de 1621, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 11, exp. 146, fl. 8r. Con respecto al libro de san Antonio, ¿sería acaso el que escribiera Mateo Alemán? De acuerdo con Pulido Serrano (2015, 46-53) algunos ejemplares de esta obra, de las ediciones de 1604 y 1605 fueron llevados a la América española.

22 En el testamento de uno de ellos se recoge esta declaración: “Digo que yo soy cristiano por la gracia de Dios nuestro Señor porque le doy muchas gracias, e hijo de padres muy cristianos”. Testamento de Gaspar Correa Acosta, Villa de Cajamarca, 15 de noviembre de 1605, fl. 1r.

23 Testamento de Gaspar Correa Acosta, Villa de Cajamarca, 15 de noviembre de 1605, fls. 38v y 39v; Inventario de bienes de Francisco Gomes de Flores, Villa de Cajamarca, 28 de diciembre de 1621, fl. 8r.

de afecto al momento de señalar alguna manda o limosna en el testamento, evidencia que los sujetos analizados se hallaban en una permanente reconfiguración de sus identidades, y que los vínculos creados tuvieron, por razón de su naturaleza e intereses, un carácter dinámico y diverso.

En este apartado se identificará los vínculos que los portugueses establecieron con personas y grupos de distinta naturaleza y categoría socio-étnica, asimismo, se hará una aproximación a las actividades económicas que desarrollaron, todo ello ayudará a comprender las vías de acceso e integración en la villa de Cajamarca que, si bien estaba poblada de españoles, era formalmente un pueblo de indios.

Uno de los primeros aspectos a considerar es, justamente, la cercanía que tuvieron con la población indígena. Algo más del 88% de los casos conocidos había establecido algún tipo de vínculo con los indios del común, y con algunos caciques y alcaldes de los naturales. Estos aparecen en los documentos, principalmente, como deudores de nuestros portugueses, por razón de la entrega, que les habían hecho al fiado, de ganado (vacas, terneras, carneros, bestias mulares), productos agrícolas (fanegas de maíz) y géneros de tienda; y en menor medida, por causa de préstamo de capital. Hubo también relaciones de confianza (no necesariamente negocios) entre portugueses e indígenas. De los portugueses se sabe, por ejemplo, que Francisco Gomes de Flores había dejado en poder de don Francisco Tantagatay, cacique del pueblo de Chota, 251 patacones para que se los guardase. Por su parte, una india nombrada Isabel Buyol del pueblo de Socota dio un poder para pleitos a dos sujetos “españoles”, siendo uno de ellos el portugués Antonio Gomes de la Rosa quien, de acuerdo con la versión de algunos testigos, “era yerno de la susodicha”²⁴.

Los indios aparecen como yanaconas y mitayos de servicio en las estancias, haciendas y potreros de los portugueses-cajamarquinos. En algunos casos se menciona el servicio de uno solo, como así lo indica Gaspar Correa Acosta que tuvo por su yanaconariado al indio ladino Miguel Chuquiaton; en otros, las referencias aluden a varios indios que trabajaban en las estancias: en testamento dictado el 13 de abril de 1623, Antonio Gomes de la Rosa declaraba una deuda por pagar “a los yanaconas que están en la estancia San Antonio, junto al río de Tingomayo, lo que pareciere debérseles, haciendo cuenta con ellos del tiempo que han servido”. Hubo, asimismo, indios y mestizos para el servicio personal, y la mención, en un solo caso, de una india *china* como servidora de Catalina Ibáñez de Sotomayor, esposa del portugués Antonio Rodrigues de la Cruz²⁵.

24 Testamento de Francisco Gomes de Flores, Villa de Cajamarca, 20 de diciembre de 1621, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 11, exp. 146, fl. 2v; Testamento de Antonio Gomes de la Rosa, Villa de Cajamarca, 13 de abril de 1623, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 12, exp. 160, fl. 14v.

25 Testamento de Gaspar Correa Acosta, Villa de Cajamarca, 15 de noviembre de 1605, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 2, exp. 26, fl. 40r; Testamento de Antonio Gomes de la Rosa, Villa de Cajamarca, 13 de abril de 1623, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 12, exp. 160, fl. 14v; Testamento de Catalina Ibáñez de Sotomayor, Pueblo de Contumaza, 15 de abril de 1660, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 87, exp.

Los portugueses que dictaron testamento favorecieron en las mandas de limosnas a algunos indios de su entorno. En ciertos casos, las donaciones fueron señaladas de modo general “a los indios y personas [de quienes] tenga algún cargo de servicios que me hayan hecho”²⁶; en otros, de manera específica, a indios y mestizos conocidos de los actuantes o que habían sido criados en su casa, así, Francisco Rodrigues Jimenes dejó para un indio yanacona que estaba en su servicio “dos caballos de los mejores que tuviere y un vestido de cordellate de lo mejor que se hallare entre mis bienes”²⁷. Son pocas las referencias a indios acreedores de los portugueses, y en un solo caso, encontramos que el cacique del pueblo de San Pablo, Gabriel Astomalon, había vendido, en dicho pueblo, un pedazo de solar al lusitano Juan Fernandes Pereira²⁸. Esta realidad revela que la población indígena se hallaba compartiendo, con otros actores sociales, y en especial con el grupo de los españoles, unos mismos espacios públicos, y en cierta forma, la convivencia entre unos y otros –a pesar de las disposiciones legales que vetaban la presencia de españoles en los pueblos de indios– se fue dando de manera natural y fluida. Fueron indios los que alquilaron aposentos a mercaderes portugueses, indios los que sirvieron de guías en los caminos; y, por último, en su calidad de sujetos letrados, fueron los caciques gobernadores del corregimiento de Cajamarca, y los principales de las guarangas de Bambamarca y Chonta, los que firmaron como testigos en algunas escrituras testamentarias dictadas por los lusos.

No obstante la cercanía con la población indígena, el mestizaje biológico entre los portugueses y el colectivo de los indios fue escaso. En este aspecto hay una coincidencia con lo observado en Lima, para el mismo tiempo (Sullón Barreto 2016, 84-85), pues, al igual que en esta ciudad, en Cajamarca se ha encontrado apenas tres declaraciones de hijos naturales mestizos, pero ninguna referencia a matrimonio con amerindia²⁹. De los que reconocieron hijos mestizos estos habían sido concebidos con indias de Quito, Chachapoyas y Huaraz, y en todos los casos los progenitores destinaron mandas generosas para ellos en sus lugares de origen³⁰. Los portugueses, en su mayoría, enlazaron con

1780, fl. 7v. Cabe decir que el término *china* no necesariamente aludía a una natural del Asia, según el vocablo quechua designaba a las niñas indias menores de edad (Valenzuela Márquez 2017, 326).

26 Testamento de Antonio Gomes de la Rosa, Villa de Cajamarca, 13 de abril de 1623, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 12, exp. 160, fl. 17r.

27 Testamento de Francisco Rodrigues Jimenes, Villa de Cajamarca, 5 de junio de 1611, ARC, Prot. Not. 34, Gerónimo de Espinoza, 1626- 1632, fl. 1192v. Por su parte, Tomé de Barrios mandó 100 patacones de a ocho reales para que fueran repartidos “entre los indios pobres que hay desde la ciudad de Cuenca del Perú hasta la de San Francisco de Quito, caminando vía recta”, Testamento de Tomé de Barrios, Huamachucho, 7 de de abril de 1607, ARC, Prot. Not. 73, Martín de Pérez de Aguirre, 1601- 1609, fl. 856v.

28 Testamento de Juan Fernandes Pereira, Pueblo de San Pablo, 28 de diciembre de 1655, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 47, exp. 967, fl. 10r.

29 Se conoce un caso de matrimonio con mestiza, y otro de una probable relación de amancebamiento entre portugués e india.

30 Testamento de Tomé de Barrios, Huamachucho, 7 de de abril de 1607, ARC, Prot. Not. 73, Martín de Pérez de Aguirre, 1601- 1609, fls. 863r-863v; Testamento de Felipe Dias de Paiva, Villa de Cajamarca, 23 de marzo de 1614, ARC, Prot. Not. 32, Gerónimo de Espinoza, 1613- 1620, fl. 401r; Testamento de Francisco Gonzales, Villa de Cajamarca, 20 de julio de 1631, ARC, Prot. Not. 76, José Ruiz de Arana, 1631- 1634, fl. 618v.

españolas y criollas del Perú, de hecho, el 85,71% de los casos conocidos había casado con descendientes de españoles que se hallaban muy bien asentados en Cajamarca, Trujillo y Lima. Es probable que estos enlaces, ventajosos desde el punto de vista social y económico, les facilitara el acceso a la propiedad de la tierra y a la mano de obra indígena³¹, y les ayudara a consolidar su integración en la ciudad.

Por otro lado, los vínculos con la población negra y mulata fueron escasos. Apenas el 18,18% de los casos conocidos manifestó haber tenido algún tipo de trato con mulatos libres, y el 27,27% había vendido, entre sus géneros de mercadería, uno o dos esclavos. En su calidad de bienes muebles, los esclavos estuvieron casi ausentes en los inventarios, y en dos casos se les incluye en el conjunto de los bienes dotales recibidos por los portugueses de la muestra. Contrasta, esta realidad, con el caso limeño donde se observa, más bien, una mayor presencia de la población negra, mulata y parda en la vida afectiva y en el mundo de los negocios de los portugueses (Sullón Barreto 2016, 85-86). En Cajamarca, como se anotó antes, el colectivo luso había contado para el servicio doméstico, y para el trabajo en sus chacaras, estancias y potreros, con mano de obra indígena.

La distribución espacial de los sujetos analizados, tanto en la traza de la villa como en los pueblos aledaños, permite constatar que no ocuparon una única plaza: el 47,06% de los casos conocidos se había establecido en la zona urbana de la villa; mientras que el 41,16% optó por la zona rural, donde estaban situadas la mayoría de las tierras de labranza y las estancias para la crianza de ganado de nuestros portugueses³². Un porcentaje menor (11,76%) procedía de Saña, aunque intereses económicos les obligaba a pasar ciertas temporadas en el corregimiento de Cajamarca.

Por las condiciones del lugar en la que estaban asentados, la principal actividad económica que desarrollaron fue el cultivo de los campos y la crianza de ganado³³. De hecho, el 55% de los casos conocidos se identificó como labradores, pero esta categoría es bastante amplia porque abarcaba tanto a los que labraban la tierra como a los propietarios de chacaras y sementeras. Estos labradores- propietarios eran también dueños de estancias y potreros donde criaban animales. Así, refieren estar en posesión de yeguas, caballos, yuntas de bueyes, bestias mulares, carneros, cabras, ovejas, llamas de la tierra, cuyes,

31 Manuel Fernandes Basco recibió en dote, por su matrimonio con doña María Delgado Cotrina, 8000 pesos de a ocho reales, siendo la dote más alta recibida por un portugués en Cajamarca. El mayor porcentaje de este monto fue entregado en 500 cabezas de ganado vacuno con derecho de tierras en Llangoden, a tres leguas del pueblo de Chota, con casa, estancia y corrales, además del servicio de cuatro indios mitayos de séptima parte y "otros dos forasteros de provisión que se reparten en el dicho pueblo". Carta de dote de Manuel Fernandes Basco a doña María Delgado Cotrina, Villa de Cajamarca, 4 de junio de 1635, ARC, Prot. Not. 77, José Ruiz de Arana, 1634- 1635, fl. 541r.

32 De los casos conocidos, el 17,64% se había establecido en los pueblos de San Pablo y Contumaza, adscritos a la provincia de Cajamarca; el 11,76% optó por Cachén, Querecoto y Socota de la provincia de Huambos; y otro 11,76% se instaló en Otuzco de la provincia de Huamachuco.

33 Se entiende que no todos los portugueses asentados en la villa de Cajamarca fueron mercaderes, el estudio de sus itinerarios (para el caso que nos ocupa) revela que la versatilidad y la creatividad –y seguramente también la necesidad y los apremios económicos– los impulsaron a diversificar sus actividades (Ventura, 2005, v.I, t.I, cap. III). Debí influir también las condiciones del lugar donde se asentaron.

cerdos y reses vacunas, y estos animales eran objeto de mercadería, de tal manera que encontramos que un sujeto era, a la vez, labrador, estanciero y comerciante de animales.

Una aproximación a los portugueses labradores sugiere que constituían, en el conjunto de la muestra, el grupo mejor acomodado desde el punto de vista económico³⁴. En su mayoría habían casado con mujeres del lugar e invirtieron en la compra de casas, solares, estancias, chácaras y potreros, aunque, al parecer, fueron las estancias los bienes inmuebles más apreciados por los portugueses en esta parte del Virreinato. De hecho, todos los casos conocidos se dedicaron a la crianza, y/o compra-venta, de ganado, y precisaron de sendos espacios para la guarda de los mismos. Así, Antonio Rodrigues de la Cruz tenía en el pueblo de Contumaza “una estancia de ganado vacuno nombrada San Antonio de Buenavista con casa y corral compuesta con Su Majestad”³⁵ donde guardaba sus más de 752 ovejas de Castilla chicas y grandes, 339 cabezas de ganado vacuno, 125 terneros, 90 yeguas de vientre, 27 bestias mulares de carga, nueve potrillos, cuatro yuntas de bueyes, seis vacas con sus crías, siete mulas de recua, entre otros. Para la guarda y majada de este ganado contó con el servicio de un indio mitayo de séptima parte, del ayllu Guzmango, y de otros indios yanaconas, pues al momento del inventario de sus bienes, en abril de 1660, se contó una deuda por pagar de 100 pesos “a los indios mitayos yanaconas, de sus jornales que han servido en las haciendas”³⁶.

Aunque, por lo general, los estancieros lusos criaron diferentes tipos de ganado (ovino, vacuno, caprino, porcino), hubo cierta especialización en determinados casos, por ejemplo, Domingo Jorge Nevado se dedicó, con preferencia, a la crianza y comercialización de bestias mulares, y Gaspar Correa Acosta, a la venta y distribución de carneros de Castilla. Pero, hay que advertir que no fueron nuestros portugueses grandes estancieros en el sentido explicado por Assadourian (1982, 40), sino más bien medianos productores y pequeños criadores que alternaban los negocios de sus animales con operaciones en otros rubros, como podía ser la actividad agrícola³⁷, el comercio de otros géneros, la administración de tiendas, el arrendamiento de inmuebles o el préstamo de capital.

La estancia ganadera no requería de un elevado número de trabajadores ni de inversión sustancial de capital para alimentar, transportar, cuidar y supervisar los rebaños (Andrien 2011, 44), tal vez esto explique, por un lado, el que los portugueses

34 Pero no eran necesariamente ricos si se les compara con los mercaderes de esclavos limeños.

35 La composición de tierras consistía en la legalización de la posesión –de hecho– de tierras realengas o tierras de la Corona. De acuerdo con la documentación, los portugueses de Cajamarca pudieron, al igual que los españoles, legalizar la posesión de casas, solares y estancias por medio de la composición. Sobre la reglamentación de la venta y composición de tierras en la América hispana, véase *Recopilación de Leyes de Indias*, lib. IV, tít. XII.

36 Testamento de Antonio Rodrigues de la Cruz, fl. 7r.

37 Resulta curioso que los portugueses que se identificaron como labradores, en realidad tenían por principal actividad la crianza de animales; la labor agrícola propiamente dicha ocupaba, en el quehacer de nuestros protagonistas, una posición secundaria. Domingo Jorge Nevado tenía una chacara “compuesta con S.M” en la pampa de la villa, de 14 fanegadas de tierra; y Antonio Rodrigues de la Cruz, en término del pueblo de Contumaza, “dos pedazos de tierra que ambas serán de sembradura de siete fanegas de trigo”. El testamento de ambos ha sido citado en notas anteriores.

diversificaran sus actividades; y por otro, los bajos precios a que eran vendidos los animales. Por ejemplo, para las primeras décadas del siglo XVII, un carnero de Castilla se cotizaba entre cinco y seis reales, una yegua en ocho pesos, una mula pequeña entre 10 y 16 patacones; una vaca podía comprarse en siete pesos, un caballo en ocho pesos y un garañón hechor en 24 pesos³⁸.

Cajamarca, de acuerdo con la descripción de López de Caravantes tenía “más de 250 estancias de ganado [...] de que se provee la Ciudad de los Reyes y se da lana a todos los obrajes para las bayetas, cordellates, sayales, pañetes, y frezadas que labran” (1986, vol. 2, 115). Los estancieros y criadores locales solían formalizar compañías con mercaderes de Lima, y de otras regiones del virreinato, para el suministro de carne, lana, cordobanes, badanas y sombreros, así, Antonio Gomes de la Rosa, residente en la provincia de Huambos, beneficiaba en Lima cientos de arrobas de lana negra, badanas y sombreros, por medio de la compañía que tuvo con Hernando de Montenegro, sombrerero limeño; por su parte, Gaspar Correa Acosta se asoció con su mayordomo Pedro de Colmenares (residente en Pamplona en el Nuevo Reino de Granada) para la crianza y comercialización de carneros de Castilla, de lo que derivaba también la distribución de lana a los obrajes locales, y el abastecimiento de carne en las carnicerías de la villa de Saña³⁹.

El ganado se vendía también en pie, y aunque algunos portugueses concertaban ventas al por mayor de 300 a 400 cabezas, hubo entregas al menudeo, tanto en la jurisdicción de la villa de Cajamarca como fuera de ella. Por lo general, el ganado se beneficiaba, allí, donde los portugueses tenían sus estancias, y entre la población del lugar (españoles e indios principalmente), pero se llevó también a otras partes del virreinato. En este caso, la venta podía hacerse a través de un tercero o de manera directa. Consta en la documentación que Domingo Jorge Nevado tenía una deuda por cobrar de 252 patacones, en el Nuevo Potosí (Bombón), por el valor de ocho mulas que había vendido, a través de un intermediario, a Juan Fernández de Arana. En otros casos, el negocio y el arreo de los animales se hizo de manera directa. Así, el lisboeta Luis Lopes Correa se encargó personalmente de transportar, en diciembre de 1618, “mucha cantidad de mulas y yeguas y otros bienes”, desde el pueblo de San Marcos hasta el pueblo de Cajabamba⁴⁰.

Ambos portugueses estaban casados, el primero tenía su familia en Cajamarca; el segundo, en Lisboa. Nevado, probablemente por el carácter más estable de su residencia en la villa (donde tenía familia numerosa, y casas de morada, estancia y chácaras), centró sus negocios en dicha jurisdicción, siendo escasos sus desplazamientos fuera de la villa; por el contrario, Lopes Correa tuvo una vida itinerante. Lejos de su esposa y de sus tres hijas legítimas, a quienes había dejado en Lisboa “ha más de 20 años”, prácticamente vivía

38 Los datos han sido deducidos de la información aportada por las fuentes consultadas.

39 Testamento de Antonio Gomes de la Rosa, Villa de Cajamarca, 13 de abril de 1623, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 12, exp. 160, fls. 10r-10v; Testamento de Gaspar Correa Acosta, Villa de Cajamarca, 15 de noviembre de 1605, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 2, exp. 26, fl. 47r.

40 Autos de bienes de difuntos de Luis Lopes Correa, 1624-1636, AGI, Contratación, 356, N.8.

solo. Aunque en el testamento declara haber comprado un potrero en el pueblo de San Lorenzo de Llama (Chota) para la guarda de sus más de 290 mulas y 40 caballos, no se conoce en qué parte del corregimiento, o del virreinato, tenía establecida su residencia habitual, puesto que hizo testamento en Lambayeque, pero buena parte de sus bienes estaban repartidos en los pueblos de Llama y San Marcos del corregimiento de Cajamarca. Había comprado, por otro lado, los diezmos de Penachí, Salas y Cañaris, en la jurisdicción del corregimiento de Piura; y sus contrataciones llegaron a los pueblos de Cutervo, Querecoto, y Santa Cruz, en Cajamarca; a Recuay (corregimiento de Huaylas), a la villa de Saña; y a Piscobamba y Siguan, en el centro y sur andinos del virreinato peruano.

Al momento de señalar sepultura mandó que su cuerpo fuera enterrado “en la iglesia más cercana del pueblo donde falleciere”, señal inequívoca del carácter itinerante de nuestro personaje. Su voluntad, sin embargo, no pudo ser cumplida, ya que el 12 de diciembre de 1618 cuando se hallaba de viaje, transportando sus bestias mulares, desde el pueblo de San Marcos hasta el de San Nicolás de Cajabamba, pereció ahogado en el caudaloso río de Condebamba. Su cuerpo, a pesar de las diligencias realizadas por las autoridades del lugar, no pudo ser recuperado. Recogidos sus bienes, y cobradas sus deudas, con ciertas pérdidas, se reunió algo más de 3000 pesos de a ocho reales que fue la cantidad que llegó a Sevilla en calidad de bienes del dicho difunto. Descontados costas y gastos, quedaron líquidos 2615 pesos que pudieron reclamar, ante la Casa de la Contratación, sus deudos de Lisboa. Muy poca recompensa para una familia que había sufrido por más de 20 años la ausencia del esposo y del padre. Escasa también desde la mirada del trabajo esforzado del portugués, pero era parte del riesgo que asumían los inmigrantes extranjeros que buscaban, en las Indias, lejos de su patria -y aun a costa de la propia vida, como el caso expuesto- hacer crecer un poco de capital.

Si bien, el negocio del ganado fue la actividad dominante de los portugueses en esta parte del Perú, en la segunda posición se ubicaron los mercaderes propiamente dichos (25%) que, a pequeña y mediana escala, traficaron con géneros de Castilla y de China, y con productos de la tierra. Se llevaba a Cajamarca, por vía de encomienda, el vino de Pisco, los paños de Castilla y de Quito, y los tafetanes y rasos de China. De Cajamarca salía, para otras regiones del Perú, lana, badana, cuero, sombreros, y la variedad de ganado que se criaba en dicho corregimiento. Aparte, pasaba por Cajamarca con dirección a Chachapoyas, sebo, jabón y badanas de Saña. A diferencia de los labradores- estancieros que se identificaron como vecinos o residentes, los mercaderes propiamente dichos se hallaron, por lo general, de paso o en calidad de estantes. Así, Gerónimo de Fonseca, natural de Oporto y residente en Lima, por más de 28 años, traficaba con vino de Pisco.

En 1642 cuando, a raíz del levantamiento de Portugal, se mandó el empadronamiento de todos los portugueses que se hallaban en el Virreinato del Perú, Fonseca se registró en la villa de Cajamarca. En su manifestación dijo que había servido, por un tiempo, en el presidio de El Callao y en la Armada del Mar del Sur, y que en Cajamarca se ocupaba en vender “cantidad de 180 botijas de vino que trajo del puerto de Pisco”.

Cuando el empadronador quiso saber qué bienes y hacienda tenía el susodicho, Fonseca tuvo la precaución de advertir que lo que tenía eran deudas por pagar y que el único caudal que llevaba consigo era 300 pesos “porque el dicho vino y lo demás que maneja es de encomienda”⁴¹. Es probable que Fonseca oficiara de intermediario de paisanos suyos que, asentados en Lima (o en Pisco), tuvieron en el vino uno de los productos dominantes de comercialización.

El vino que llegaba a la Ciudad de los Reyes procedía de los valles de Pisco, Ica y Nasca, una parte era consumida en la misma ciudad, y otra, distribuida por el interior del virreinato peruano hacia la sierra, a través del camino de Lima a Jauja; o por los valles costeros del norte hacia Guayaquil. Pero no todo el vino era comercializado desde Lima, otras rutas partían del puerto de Arica con dirección a Oruro, Potosí y La Paz; y de Ica hacia Huamanga y Cusco (Sullón Barreto 2016, 127). Fonseca debió usar el camino de la sierra central hasta Jauja y continuar el viaje, por el norte, hasta Cajamarca. La presencia de un nutrido grupo de españoles, en esta villa, justifica la necesidad y apreciación de este producto.

Los portugueses en Cajamarca también vendieron productos textiles, algunos de la tierra (hilos de algodón, paños de Quito), y otros importados de Europa (ropillas de paño aceitinado de Londres, cuellos de Holanda) y de China (tafetanes y rasos), según se deduce de la descripción de los inventarios de bienes y de las deudas que tenían por cobrar, pero no es que estos géneros fueran dominantes en la actividad económica de los lusos, las ventas fueron a pequeña escala, y solía alternarse con la distribución -también a pequeña escala- de cordobanes, badanas, sombreros, piezas de ganado, y con el préstamo de capital.

En menor porcentaje, en cuanto a la actividad económica que atrajo a los lusos-cajamarquinos, encontramos un mayordomo de estancia, un cirujano que hacía curas a españoles e indios del común, un trajinante “con seis mulas y tres caballos”, y un portugués que manifestó no tener oficio “más que estar en servicio del español Francisco Gutiérrez de Guevara”⁴². Estas declaraciones sugieren que, aunque no se fuera propietario o no se tuviera un capital inicial para hacer inversiones, el espacio en el que se asentaron les ofreció múltiples formas de buscarse la vida, e incluso la posibilidad de escalar posiciones hasta hacerse propietarios. Tal fue el caso de Juan Fernandes Pereira que cuando llegó al Perú, en 1619, sirvió de mayordomo en la estancia “Santa Clara” del capitán Álvaro de Tinoco, vecino de Trujillo. Años después, cuando lo encontramos en el pueblo de San Pablo, en Cajamarca, era ya un reconocido estanciero y dueño de casas, solares, potreros y tierras de sembrar⁴³.

41 Manifestación de Gerónimo de Fonseca, Villa de Cajamarca, 12 de septiembre de 1642, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 31, exp. 634, fl. 3r.

42 ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 31, exp. 634, fls. 5r, 13v, 22r.

43 Testamento de Juan Fernandes Pereira, Pueblo de San Pablo, 28 de diciembre de 1655, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 47, exp. 967, fls. 7r-12v.

De lo expuesto se desprende que, en contraste con lo observado en el espacio limeño donde la principal actividad económica fue el comercio –y a veces el comercio de grueso monto– a partir de tres productos dominantes como fueron los esclavos, los textiles importados de Castilla y el vino, en Cajamarca encontramos que lo principal fue la producción agrícola (de trigo y maíz especialmente), pero, sobre todo, la posesión de ganado. Si se quiere, puede decirse que fue el ganado el bien más apreciado, el producto dominante de comercio de los portugueses de Cajamarca, el que aparece con más detalle entre los bienes dotales para las hijas⁴⁴, y el que les habría reportado los mayores beneficios.

Identificaciones, lealtades y la memoria de la patria de origen

El alzamiento de Portugal en 1640, entendido desde la perspectiva de Madrid como un acto de traición, dio cierta visibilidad a los portugueses que se hallaban asentados en los territorios de la América hispana. De hecho, una carta real fechada el 7 de enero de 1641 mandaba a las autoridades locales “que con todo recato y secreto” procurasen “reconocer los ánimos e inclinaciones” de estos portugueses, por cuanto podría darse el caso de que alguno estuviere involucrado en la traición del duque de Braganza⁴⁵. Se ordenó entonces el empadronamiento de todos ellos para conocer quiénes eran, a qué se dedicaban, las familias que tenían, el monto de sus haciendas y la situación legal de cada uno. En el corregimiento de Cajamarca se cumplió con los dos registros como estaba mandado por los virreyes de turno: el primero, en 1642, por orden del virrey marqués de Mancera; el segundo, en 1649 durante la gestión del conde de Salvatierra⁴⁶.

44 Domingo Jorge Nevado dotó a su hija Ana Berero, por su matrimonio con don Alonso de Montenegro, “con 2000 patacones en 100 mulas a 16 patacones cada una, y 400 pesos de ajuar y menaje de casa”. Hizo lo propio Juan Fernandes Pereira con su hija Isabel de Chávez a quien le dio en dote, al momento de su matrimonio con Agustín Sánchez de la Peña, “100 yeguas con sus garañones con más 20 mulas chúcaras”. Ver referencias de los testamentos de Domingo Jorge Nevado y Juan Fernandes Pereira citados en notas anteriores.

45 Carta real mandando cumplir dos reales cédulas sobre la residencia de los portugueses en las Indias, Santa Fe, 8 de julio de 1645, don Martín de Saavedra y Guzmán. Traslado autorizado por don Tomás de Madrigal Valdez, Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 3042, fls. 196r-197v.

46 El virrey marqués de Mancera ordenando se registren a todos los portugueses, residentes o estantes en el corregimiento de Cajamarca, 20 de agosto de 1642, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 31, exp. 634, 22 fls; Ordenanza de la Real Justicia para que todos los portugueses residentes en el corregimiento de Cajamarca hagan su registro y declaren su naturaleza, estado, edad, familia, oficio, armas y tiempo en que viven en este lugar, 1649, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 40, exp. 823, 4 fls. Conviene anotar que estos padrones son muy difíciles de encontrar. Para el virreinato del Perú hemos ubicado los correspondientes a Piura, Trujillo y Cajamarca; Ignacio Chuecas, por su parte, me dio información del padrón de portugueses de los ingenios de Lipes, conservados en el Archivo de Sucre. Para Buenos Aires, ver Trelles 1871, t. III, 142-220. Para el caso de España se conoce el trabajo de Luxán Meléndez 1993, 127-134. Sobre estos registros para otras ciudades españolas, Ignacio Pulido me manifestó, en su momento, “que empleó mucho tiempo buscando en los archivos españoles este tipo de censos, pero sin mucho éxito”. Agradezco a Ignacio Chuecas e Ignacio Pulido por la información facilitada.

Por el número de los que se anotaron (diez)⁴⁷, y por sus formas de arraigo (muchos estaban casados con criollas del lugar, eran propietarios y estaban vecindados), se entendía que estos no eran de temer. Aparte, no vivían cerca de los puertos del mar, tampoco estaban ocupados en oficios de pilotos, maestros o marineros ni eran grandes propietarios de esclavos de los que pudiera esperarse alguna rebelión conjunta⁴⁸. Entonces, ¿qué peligro podían representar estos 10 portugueses a la estabilidad del monarca hispánico?

La orden de registro, sin embargo, se cumplió con puntualidad y dio ocasión para que los portugueses, de cara a la percepción de los otros, fueran vistos como un grupo corporativo cuando en la práctica no lo eran. Es probable que el hecho político de 1640 pusiera a prueba –en cada uno– su sentido de identidad *nacional*, entendida esta como una forma de pertenencia a la patria chica⁴⁹, pero concentrados como estaban en sus trabajos y ocupaciones, no creemos que se plantearan sumarse a la rebelión ni dejar el Perú. En un contexto caracterizado por una pluralidad de identidades y en el que la co-existencia entre ellas no siempre fue un problema, los portugueses supieron adaptarse a las condiciones que exigía la nueva coyuntura política, y procuraron reforzar su condición de buenos y leales vasallos⁵⁰.

Así, Domingo Jorge Nevado que pasó buena parte de su vida en Cajamarca, con familia numerosa y casa poblada, declaró, en 1642, ser “fiel y leal vasallo del rey nuestro señor y [que] lo han sido y son sus deudos y antepasados, y que por el reino [él] perdería la vida”. En efecto, había estado al servicio de funcionarios de la Corona, y este trabajo le había permitido alcanzar una posición social respetable en dicho corregimiento que luego heredarán los hijos. Lo sucedido en 1640, en definitiva, no afectó sus planes ni los proyectos que había previsto para sus descendientes. Como se anotó antes, Nevado había pasado al Perú en servicio de don Juan de Guzmán, criado del marqués de Guadalcázar (1622-1629). La buena fortuna de Guzmán (que luego asumió el cargo de corregidor de Cajamarca) seguramente alcanzó a su criado portugués, que muy pronto se hizo estanciero y propietario; y, entre 1627 y 1629, tuvo en arrendamiento las comunidades, tiendas y alfalfaes de la villa. Nevado murió en 1647, y se sabe que uno de sus hijos, el capitán Gerónimo Jorge Nevado, también estanciero, recibió, por merced del gobierno, el

47 En 1642 se registraron 10 portugueses; y en 1649 acudieron a anotarse solo tres, que eran de los comprendidos en el primer registro.

48 El virrey marqués de Mancera, en una carta dirigida a Madrid, el 23 de julio de 1642, advertía del peligro que suponía para la monarquía el gran número de esclavos que había en Lima, sobre todo porque estos podrían plegarse a la rebelión de los portugueses “por el cariño que con ellos tienen”. El virrey marqués de Mancera da cuenta de la resolución que se tomó de mandar registrar a los portugueses que se encontraban en la ciudad de Lima y el puerto de El Callao, AGI, Lima, 51, N.3, Lima, 23 de julio de 1642, fl. 96v.

49 En Sevilla, geográficamente más cerca del centro del conflicto, la guerra de 1640 dejó huella en las asociaciones de portugueses que se habían constituido con un cariz claramente nacional, Pulido Serrano 2006, 29-49.

50 Sobre los reacomodos de una elite local (portuguesa) frente a la nueva coyuntura política en un espacio importante de la América hispana, ver Trujillo 2013, 249-269. Para el caso de los portugueses en el Viejo Mundo que habrían dudado hacia qué parte del conflicto (Madrid o Lisboa) debían rendir su lealtad, ver “De ignorancia y lealtad. Portugueses en Madrid, 1640-1670” incluido en el libro “Por toda la tierra” de Valladares 2016, 391-427.

derecho y acción de seis indios mitayos de séptima parte. Los sucesos de 1640, al parecer, no afectaron los planes y proyectos de la familia de este portugués⁵¹. Tampoco se vieron afectados los lusos que habían dejado sus deudos en Portugal, aunque cabe anotar que el nuevo escenario político sí les suscitó ciertas dudas con respecto al destino de sus bienes.

En el testamento que dictó el mercader Antonio Fernandes (20 de mayo de 1652) nombró por herederos a sus padres, y por muerte de estos, a sus hermanos que vivían en Portugal, pero advirtió a sus albaceas que, si acaso hubiere algún obstáculo que impidiera la localización de sus herederos, y, sobre todo, el envío de los bienes “por estar el dicho reino levantado”, entonces nombraba por heredera su ánima. Confió la ejecución del testamento a un religioso de la Orden de San Francisco, y destinó 300 pesos para la realización de obras pías, que debían gastarse, a elección de sus albaceas, en la dicha villa de Cajamarca⁵².

Cajamarca debió avivar entre los lusos cierto recuerdo de Portugal, sobre todo si se tiene en cuenta que la iglesia principal de esta villa, destinada a la población indígena, llevaba el nombre del santo lisboeta: san Antonio. Esta iglesia sería la única de esta jurisdicción, por lo menos hasta 1682, en que empezó a construirse la de españoles, bajo la advocación de santa Catalina (Argouse 2008, 170), este hecho explica que el 66,67% de los portugueses que testaron entre 1605 y 1660 la eligiera como lugar de enterramiento.

El estudio de las últimas voluntades y las referencias halladas en otros documentos (padrones, autos de bienes, procesos) revela que la patria de origen estuvo presente de muy variadas formas en la memoria de los lusos, aun cuando la mayoría (el 63,64% de los casos conocidos) llevaba viviendo en el Perú un tiempo superior a los 25 años. Aunque solo uno, de los que había casado en Lisboa, dejó herederos forzosos en Portugal⁵³, resulta significativo conocer que Antonio Gaspar Correa, a pesar de sus muchos años en el Perú donde había casado, y tenido hijos y nietos, recordara, en el testamento, que en la ciudad de Tavira había vivido “en una parroquia que se dice Nuestra Señora de la Concepción”, o que tuviera presente a una sobrina suya, doña Felipa de Brito, a quien le dejó una carta de donación⁵⁴.

Los portugueses, aunque no conformaron una comunidad nacional, y a pesar de que fueron pocos los que habitaron la villa, sí lograron crear y mantener ciertos vínculos de amistad y confianza con otros de la misma nación. Así, Francisco Gomes de Flores, propietario de una estancia y mercader de productos de la tierra, nombró por uno de sus albaceas a un paisano suyo: Antonio Correa. Debió ser estrecho el vínculo de paisanaje

51 Ver Don Francisco Gutiérrez de Guevara, corregidor y justicia mayor de Cajamarca, ordena a don Luis Plazaola tome rendición de cuentas a don Domingo Jorge Nevado del tiempo que fue arrendador de las comunidades, alfalfares, y tiendas de la villa de Cajamarca, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 16, exp. 260; Testamento de Gerónimo Jorge Nevado, Cajamarca, 13 de octubre de 1692, ARC, Corregimiento Causas ordinarias, leg. 98, exp. 2004.

52 Testamento de Antonio Fernandes, Villa de Cajamarca, 20 de mayo de 1652, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 43, exp. 887, fls. 6r-7v.

53 Fue el caso de Luis Lopes Correa, AGI, Contratación, 356, N.8.

54 Testamento de Gaspar Correa Acosta, Villa de Cajamarca, 15 de noviembre de 1605, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 2, exp. 26, fl. 1r.

entre ambos por cuanto Correa lo había recibido en su casa, y lo había cuidado durante su larga enfermedad. Por su parte, Gomes de Flores habría de ser generoso y agradecido con su amigo y paisano, pues al momento de señalar las mandas contempló una de 800 pesos para el susodicho, además de otros bienes (tres cabalgaduras, una silla jineta y una cama) para María Mendes, hija de Correa, como ayuda a su casamiento⁵⁵. Por otro lado, Francisco Fernandes Jimenes casará con hija de Juan Baptista Cardoso, y este nombrará por su albacea a Domingo Jorge Nevado que será testigo del testamento de Francisco Gonçalves⁵⁶. Esta cercanía entre paisanos debe entenderse en el natural marco de solidaridad y confianza que inspira un sujeto de la misma tierra, y no como una práctica endogámica que supuestamente habría caracterizado a cierto sector de los portugueses peruanos. En esa misma línea se confió, también, en el paisano para la realización de tratos económicos precedentes, por lo general, de la compra-venta de ciertos géneros de mercadería, de préstamo de capital o de la formalización de compañías⁵⁷.

Por último, conviene decir que no hay casos de retorno a la tierra de origen (ni voluntaria ni forzada), en consecuencia, los portugueses que se establecieron en estas partes del virreinato peruano demostrarían con hechos y con el fruto de su trabajo que eran vasallos buenos del rey de España. A pesar de la natural sospecha que se cernió sobre ellos, especialmente después de 1640, sus dineros se quedaron en el Perú, y ayudaron al sostenimiento de cofradías, hospitales e iglesias. Habría pesado más la confianza de las autoridades y de la sociedad en su conjunto para valorar el tesón puesto de manifiesto en el camino recorrido y en las actividades que llevaron a cabo en una tierra que no era la suya. El 44,44% de los casos conocidos citó entre sus devociones a Nuestra Señora (en sus distintas advocaciones), al Santísimo Sacramento, a las ánimas, a los santos apóstoles y a san Antonio, devociones, todas ellas que eran comunes a los cristianos católicos, y la expresión de identidad más clara de quienes eran, verdaderamente, vasallos de la monarquía hispánica.

Conclusiones

Este estudio pone de manifiesto que, aparte de Lima, hubo otras ciudades, probablemente menos importantes del Virreinato del Perú, que ofrecieron múltiples oportunidades en el proceso de integración de los portugueses. Cajamarca, formalmente pueblo de indios, acogió desde un inicio un contingente importante de población española (entre

55 Testamento de Francisco Gomes de Flores, Villa de Cajamarca, 20 de diciembre de 1621, ARC, Corregimiento, Causas ordinarias, leg. 11, exp. 146, fs. 3r-5v.

56 Testamento de Juan Baptista Cardoso, Villa de Cajamarca, 18 de febrero de 1630, ARC, Prot. Not. 74, José Ruiz de Arana, 1628- 1630, fs. 498v y 503r; Testamento de Francisco Gonçalves, Villa de Cajamarca, 20 de julio de 1631, ARC, Prot. Not. 76, José Ruiz de Arana, 1631- 1634, fl. 621v.

57 Gaspar Correa Acosta tuvo tratos económicos con Antonio Fernandes; Luis Lopes Correa con Francisco Gomes de Flores, Antonio Gomes de la Rosa con Tomás de Silveira; y Domingo Jorge Nevado con Manuel Antunes. Véase testamentos de Correa, Lopes, Gomes de Flores, Manuel Antunes, y Gomes de la Rosa citados en notas anteriores.

los que se contaron los portugueses), y les dio la oportunidad de acceder a la propiedad de la tierra y a la mano de obra indígena. En efecto, las características económicas del lugar (orientadas principalmente hacia la producción agrícola y ganadera) y la composición de la población con una fuerte presencia de indios, definió el perfil socio-económico de los lusos y su mundo relacional.

La mayoría destacó como estancieros y propietarios de haciendas, casas y solares. Su llegada al Perú, en calidad de criados de funcionarios españoles o al servicio de cargadores de esclavos, principalmente, les dio la oportunidad de establecerse de una forma permanente en la traza de la villa, o en los pueblos aledaños, y de escalar posiciones. En su calidad de comerciantes, traficaron con géneros de distinta especie, pero fue el ganado el producto dominante en el medio, y el que marcará la diferencia, en el aspecto económico, con lo observado en otros espacios de la América española. Mientras en Lima, los portugueses de mediano caudal solían tratar con esclavos como piezas de mercadería, y en Paraguay, con la yerba mate⁵⁸, en el caso de Cajamarca la vida cotidiana de los portugueses se organizó en torno al ganado, pero, cabe anotar con respecto a los esclavos, que el precio de estos era, en definitiva, superior al de los animales⁵⁹.

El alzamiento de Portugal en 1640 se hizo sentir también en las regiones periféricas del virreinato peruano. Los portugueses, de cara a la orden de empadronamiento dictada por las autoridades españolas, reconfiguraron sus identidades y subrayaron su adhesión y lealtad a la monarquía hispánica⁶⁰. Aunque algunos conservaron el recuerdo y los vínculos con Portugal, lejos como se hallaban del centro del conflicto, los lusos supieron adaptarse a las nuevas condiciones y, en su calidad de fieles vasallos de la monarquía –según las manifestaciones recogidas en el padrón– continuaron con su vida en Cajamarca con total normalidad.

Finalmente, creemos que los padrones de portugueses de 1642 y de 1649, como fuente documental, enriquecen la información que sobre estos sujetos nos ha aportado la fuente inquisitorial y la notarial. Aunque dichos padrones fueron producidos en el contexto político de la Guerra con Portugal, dan testimonio de las intenciones y de la forma cómo se identificaron y fueron percibidos los hijos de aquella nación.

58 Ver Vilaradaga en el presente volumen.

59 Una esclava en Lima podía cotizarse, en las primeras décadas del siglo XVII, entre 470 y 620 pesos y un carnero de Castilla, en Cajamarca, podía valer entre cinco y seis reales.

60 Los que sí se esforzaron por no ser identificados como portugueses, tras el alzamiento de Portugal, fueron los hijos criollos de estos, nacidos en el Virreinato del Perú. Ver al respecto Sullón Barreto 2022, 134-135. <https://doi.org/10.22380/20274688.2311>.

Apéndice 1**Portugueses residentes o estantes en la villa de Cajamarca, 1580-1660**

Nombre	Naturaleza	Año	Estado civil	Ocupación
Acosta, Gaspar Correa	Tavira (Algarve)	1605	Casado	Labrador, estanciero
Antunes, Manuel	Castillejo (Viseu)	1639	Casado	Cirujano
Barrios, Tomé de	Porto	1607	Soltero	Estanciero
Basco, Manuel Fernandes	Fail (Viseu)	1635	Casado	No precisa
Betancor, Miguel	Isla de Gran Canaria	1612-1642	Casado	Mercader
Cardoso, Juan Baptista	Ceuta	1580-1642	Casado	Labrador y estanciero
Correa, Antonio	Reino de Portugal	1621	Casado	No precisa
Correa, Luis Lopes	Lisboa	1618	Casado	Estanciero y mercader
Cortés, Juan de Guzmán	Villa de Setúbal	1638-1649	Soltero	Mayordomo de estancia
Cruz, Antonio Rodrigues	Villa de los Arcos de Baúlhe (Braga)	1628-1649	Casado	Labrador
Durán, Juan	Abrantes	1661	Casado	Cuidador de enfermos en el hospital de la Piedad
Fernandes, Antonio	Pueblo de Biande	1652	Soltero	Cría y venta de cabras
Fernandes, Juan	Villa de Serpa	1620-1655	Casado	Labrador y estanciero
Flores, Francisco Gomes	Cernache de Bonjardim	1621	Soltero	Estanciero
Fonseca, Gerónimo	Porto	1614-1642	Casado	Mercader de vino
Freires Nieto, Francisco	Guimarães	1634-1642	Soltero	Está al servicio de un español
García Juan	Pueblo de Pedrairo	1622	Casado	No precisa
Gonçales, Francisco	Guimarães	1631	Soltero	Mercader de cordobanes, sebo y jabón
Nevado, Domingo Jorge	Vila Real	1621-1647	Casado	Labrador y estanciero
Paiva, Felipe Dias	Ducado de Braganza	1614	Soltero	Mercader de paños de Quito
Quintero, Francisco	Presidio de Ceuta	1633-1642	Soltero	Labrador
Ramos, Fernando	Tánger, África	1622-1642	Soltero	Trajinante
Rosa, Antonio Gomes de	Villa de Aveiro	1623	Casado	Estanciero y mercader
Jimenes, Francisco Rodrigues	Braga	1611	Soltero	Mercader de ropa

Fuentes primarias

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)

Contratación, 356, N.8

Lima, 51, N.3

ARCHIVO REGIONAL DE CAJAMARCA (ARC)

Corregimiento, Causas ordinarias leg. 2, exp. 26; leg. 11, exp. 146; leg. 12, exp. 160; leg. 16, exp. 260; leg. 31, exp. 634; leg. 40, exp. 823; leg. 43, exp. 887; leg. 47, exp. 967; leg. 87, exp. 1780; leg.98, exp. 2004

Protocolos Notariales 32, 33, 34, 35, 73, 74, 76, 77, 85

ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD (ARLL)

Corregimiento leg. 267, exp. 3138

ARCHIVO REGIONAL DE PIURA (ARP)

Corregimiento leg. 15, exp. 63

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE)

Ms. 3042

Fuentes secundarias

ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis. 2019. *Identidad insular y espacio Atlántico: Portugal y Tenerife en tiempos de la Unión Ibérica*. Madrid: Catarata.

ANDRIEN, Kenneth J. 2011. *Crisis y decadencia del Virreinato del Perú en el siglo XVII*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos.

ARGOUSE, Aude. 2008. “¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII)”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 37 (1): 163-184.

ASSADOURIAM, Carlos Sempat. 1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio. 2007. “La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII”. En *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, editado por Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón, 41-83. México: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora.

HAMM, Brian. 2017. *Between the foreign and the familiar: The Portuguese, the Inquisition, and Local Society in Cartagena de Indias, 1550-1700*. Disertación para optar el grado de doctor en Filosofía. University of Florida.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María. 2017. “El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global”. En *Gobernar y reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América, siglos XVI- XIX*, editado por Michel Bertrand, Francisco Andújar y Thomas Glesener, 65-80. Valencia: Albatros Ediciones.

LIEBMAN, Seymour B. 1970. *The Jews in New Spain: Faith, Flame, and the Inquisition*. Coral Gables: University of Miami Press.

- LÓPEZ DE CARAVANTES, Francisco. 1986. *Noticia General del Perú*, vol. 2. Madrid: Ediciones Atlas.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de. 1993. "A colónia portuguesa de Sevilha. Uma ameaça entre a Restauração portuguesa e a conjura de Medina Sidónia?". *Penélope. Fazer e desfazer a História* 9/10: 127-134.
- MEDINA, José Toribio. 1887. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, 2 vol. Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.
- NAVARRETE PELÁEZ, María Cristina. 2010. *La diáspora judeoconversa en Colombia, siglos XVI y XVII. Incertidumbres de su arribo, establecimiento y persecución*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- PEREYRA PLASENCIA, Hugo. 1996. "Bosquejo histórico del corregimiento de Cajamarca". *BIRA* 23: 173-239.
- PONCE, Pilar, y Arrigo Amadori. 2008. "Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispánica: consideraciones teóricas y propuestas de análisis". *Revista Complutense de Historia de América* 34: 15-42.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio. 2006. "Hermandades portuguesas fuera de Portugal (siglos XVI-XVIII)". En *O Associativismo. Das Confrarias e Irmandades aos Movimentos Sociais Contemporâneos*, editado por Maria da Graça Mateus Ventura, 29-49. Lisboa: Edições Colibri, Instituto de Cultura Ibero-Atlântica.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio. 2010. "Procesos de integración y asimilación: el caso de los portugueses en España durante la Edad Moderna". En *Comunidades transnacionales: colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico (1500-1830)*, editado por Ana Crespo Solana, 189-206. Aranjuez, Madrid: Doce Calles.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio. 2015. "Vida y milagros de san Antonio de Padua de Mateo Alemán: Razones de una obra literaria". En *Para leer el Guzmán de Alfarache y otros textos de Mateo Alemán*, coordinado por Michèlle Guillemont y Juan Diego Vila, 35-62. Buenos Aires: Eudeba.
- QUIROZ NORRIS, Alfonso. 1986. "La expropiación inquisitorial de cristianos nuevos portugueses en Los Reyes, Cartagena y México, 1635- 1649". *Histórica* 10 (2): 237-303.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. 2015. "La ciudad de Ceuta y la Monarquía Hispánica (1640-1700)". *Erasmus: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* 2: 80-100.
- SANTANA PÉREZ, Germán. 2017. "Acción española y plazas atlánticas portuguesas en África tras la independencia portuguesa: lealtad, ruptura o interés". *Estudios Ibero-Americanos* 43 (1): 159-171.
- STONE, Lawrence. 1986. "Prosopografía". En *El pasado y el presente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- STUDNICKI-GIZBERT, Daviken. 2007. *A nation Upon the Ocean Sea. Portugal's Atlantic Diaspora and the Crisis of the Spanish Empire, 1492-1640*. Oxford: Oxford University Press.
- SULLÓN BARETO, Gleydi. 2016. *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- SULLÓN BARRETO, Gleydi. 2022. “No soy portugués, sino criollo de esta provincia de donde es mi madre. Hijas e hijos de portugueses nacidos en el Virreinato del Perú, 1570-1700”. *Fronteras de la Historia* 27 (2): 133-155. Disponible en: <https://doi.org/10.22380/20274688.2311>.
- TEJADO FERNÁNDEZ, Manuel. 1950. “Un foco de judaísmo en Cartagena de Indias durante el seiscientos”. *Bulletin Hispanique* 52 (1-2): 55-72.
- TRELLES, Manuel Ricardo. 1871. “Registro y desarme de portugueses”. En *Revista del Archivo General de Buenos Aires* 3: 142- 220.
- TRUHAN, Deborah L., y Jesús Paniagua Pérez. 1997. “Los portugueses en América. La ciudad de Cuenca del Perú (1580-1640)”. *Revista de Ciencias Históricas* 12: 201-220.
- TRUJILLO, Oscar José. 2013. “Integración y conflicto en una elite fronteriza: Los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XVII”. En *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmica de integração e conflito*, editado por Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha, 249-269. Lisboa: CHAM/CIDEHUS/GHES.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. 2017. “Indias esclavas ante la Real Audiencia de Chile (1650-1680). Los caminos del amparo judicial para mujeres capturadas en la guerra de Arauco”. En *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas siglos XVI-XIX*, editado por Jaime Valenzuela Márquez, 319-380. Santiago: RIL editores - Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- VALLADARES, Rafael. 2016. “De ignorancia y lealtad. Portugueses en Madrid, 1640-1670”. En: “*Por toda la tierra*”. *España y Portugal: globalización y ruptura (1580-1700)*, 391-427. Lisboa: CHAM.
- VENTURA, Maria da Graça Mateus. 2005. *Portugueses no Peru ao Tempo da União Ibérica: mobilidade, cumplicidades e vivência*, 3 volumes. Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda.
- VILA VILAR, Enriqueta. 1979. “Extranjeros en Cartagena (1593-1630)”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 16: 147-184.
- ZAPATA GOLLÁN, Agustín. 1970. “Portugueses en Santa Fe la Vieja”. *Investigaciones y ensayos* 6 y 7, 223-258 Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.